



Universidad Nacional  
de Villa María

"2022 = Las Malvinas son argentinas"

VILLA MARÍA, 07 MAR 2022

**VISTO:**

La Nota suscripta por la Secretaria Gremial de la Asociación del Personal de la Universidad Nacional de Villa María (APUVIM), Sra. Natalia ORPIANESI y por la Secretaria de Finanzas de la Asociación de Docentes e Investigadores de la Universidad Nacional de Villa María (ADIUVIM), Sra. Jéssica MARIOTTA, y,

**CONSIDERANDO:**

Que, por la citada misiva se informa a este Rectorado la decisión de las trabajadoras organizadas de APUVIM y ADIUVIM de convocar al Paro Internacional de Mujeres, Lesbianas, Trans y No Binaries que se realizará el día 8 de Marzo de 2022.

Que, el 8M, "Día Internacional de las Mujeres Trabajadoras", desde 2017 a esta parte ha logrado desbordar el espacio laboral y en su seno acoger no sólo a las existentes diferencias laborales y salariales entre hombres y mujeres, sino también reunir a las mujeres y diversidades sexuales y reclamar igualdad de derechos, en la búsqueda de la construcción de una sociedad justa, libre y soberana.

Que, este Rectorado entiende oportuno adherir al Paro Internacional de Mujeres, Lesbianas, Trans y No Binaries que se realizará el día 8 de Marzo de 2022, y acompañar institucionalmente los motivos por los cuales es convocado, no contabilizando la ausencia en el lugar de trabajo de las trabajadoras no docentes y docentes de esta Universidad que deseen, voluntariamente, participar del mismo; y solicitar al personal docente no computar las inasistencias a clase de las estudiantes.

Que, este Rectorado autoriza el cambio de actividades sólo para aquellos agentes docentes,



*Universidad Nacional  
de Villa María*

docentes y estudiantes que, voluntariamente, deseen participar de la movilización que se realizará el día 8 de Marzo de 2022, a las 18.00 hs., en el marco del Paro Internacional de Mujeres, Lesbianas, Trans y No Binaries.

Que, lo antes expuesto se autoriza siempre que se garantice el cumplimiento de las actividades necesarias y urgentes que no pueden ser postergadas, para lo cual las Áreas de la Universidad Nacional de Villa María deberán prever guardias mínimas, ello según lo determine el responsable de cada área.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 17 del Estatuto General de la Universidad Nacional de Villa María,

**EL RECTOR  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARIA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-**

ADHERIR al Paro Internacional de Mujeres, Lesbianas, Trans y No Binaries que se realizará el día 8 de Marzo de 2022, y ACOMPAÑAR INSTITUCIONALMENTE los motivos por los cuales es convocado. En consecuencia, no contabilizar la ausencia en el lugar de trabajo de las trabajadoras docentes y docentes de esta Universidad que deseen, voluntariamente, participar del mismo; y SOLICITAR al personal docente no computar las inasistencias a clase de las estudiantes.-

**ARTÍCULO 2°.-**

AUTORIZAR, durante el día 8 de Marzo de 2022, el cambio de actividades sólo para aquellos agentes docentes, docentes y estudiantes que, voluntariamente, deseen participar en la movilización que se realizará el día 8 de Marzo de 2022, a las 18.00 hs., en el marco de la realización del Paro Internacional de Mujeres, Lesbianas, Trans y No Binaries.-

**ARTÍCULO 3°.-**

ESTABLECER que deberá garantizarse el cumplimiento de las actividades necesarias y urgentes que no puedan ser



*Universidad Nacional  
de Villa María*

postergadas durante el día 8 de Marzo de 2022, para lo cual los responsables de cada una de las Áreas de la Universidad Nacional de Villa María (Decanos, Secretarios del Rectorado o Directores de los Institutos de Extensión e Investigación) deberán prever guardias mínimas, convocando a su personal masculino a sus efectos.-

**ARTÍCULO 4°.-**

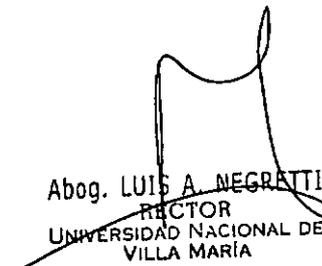
REGÍSTRESE, comuníquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.-

**RESOLUCIÓN RECTORAL N°**

**040**



**ABOG. MARÍA PAULA MIOZZO**  
Secretaria General  
Universidad Nacional de Villa María



**Abog. LUIS A. NEGRETTI**  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE  
VILLA MARÍA